



Dña. Itziar Alkorta Idiákez, Viceconsejera de Universidades e Investigación, en cumplimiento de la Orden de 8 de abril de 2014, BOPV n° 75 de 22 de abril, por la que se convocan ayudas para la organización de congresos y reuniones de carácter científico a celebrar en el segundo semestre de 2014, y a propuesta de la comisión a la que se refiere el artículo 8 de la misma,

## R E S U E L V E

Primero.- Conceder las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, por un importe total de 240.000 euros, cuyos beneficiarios e importes individuales figuran en la relación de concedidas.

Segundo.- Denegar las ayudas para la realización de congresos y reuniones de carácter científico, a las entidades solicitantes que figuran en la relación de denegadas.

Tercero.- Contra esta Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación, Política Lingüística y Cultura, en un plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

En Vitoria-Gasteiz, a 1 de julio de 2014

ITZIAR ALKORTA IDIAKEZ  
VICECONSEJERA DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN